

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 22 de julio de 2020.

La Secretaria,



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. LUZ DARY BERMUDEZ BALCAZAR vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A. Rad. 76001310500520180011300

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 382

Santiago de Cali, Veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor del demandante correspondiente a costas del proceso ordinario consignado por el Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencia el título 469030002507456 de fecha 06 de abril de 2020.

Por lo anterior, el Despacho procede a ordenar la entrega del título al Profesional del derecho, por contar con la facultad de recibir según poder que obra a folio 2 del expediente.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. CESAR AUGUSTO BAHAMON GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.688.723 y T.P. No. 149.100 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra a folio dos del primer cuaderno, del título judicial No. 469030002507456 de fecha 06 de abril de 2020, por valor de **\$1.755.606.00** consignado por el Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A. por concepto de costas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

**ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f8ef3d074da819956857ccaae638fc6e0a02fb244c82973ee1467610a5b127d

Documento generado en 22/07/2020 06:32:09 p.m.